



Gossler, S.C.  
Member Crowe Horwath International

Oficina Guadalajara  
Av. Chapultepec Sur No. 284  
Despacho 403 al 406  
44140, Guadalajara, Jal.  
+52 (33) 3616 9503 / 3616 9504 Tel  
+52 (33) 3630 1686 Fax  
www.crowehorwath.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

**A LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS JALISCO**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Jalisco, que comprenden el estado de de situación a 31 de diciembre de 2012, el estado de ingresos y egresos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

*Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de México.

*Otras consideraciones*

Previamente y con fecha 10 de febrero de 2012, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha. De conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, de acuerdo con lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditoría de estados financieros de ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2012, consecuentemente, los informes sobre las cifras de los estados financieros de 2012 y 2011, se emiten con las Normas de Auditoría vigentes en cada ejercicio.

**GOSSLER, S.C.**

Noé Coronado González  
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jalisco  
12 de marzo de 2013.